

DISPONE TERMINO A PUESTO EN BNUP A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

30 MAYO 2019

Nº 1433

DECRETO EXENTO Nº _____

VISTOS: El Decreto Exento Nº 2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; Decreto Nº693 que designó a don Luis Moreira Uribe, en calidad de Administrador Municipal Subrogante; el Decreto Exento Nº667, de fecha 15 de marzo de 2019, que delega funciones de Director de Atención al Contribuyente, a don Moisés Andrade Ortega; carta solicitud del contribuyente, con ingreso Nº776/2019, en la cual solicita el termino voluntario de posturas en Persa Zapadores; Visación al presente Decreto por parte del Director (S) de Atención al Contribuyente; Vº Bº Encargado del Departamento de Vía Pública para confeccionar el presente y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento Nº 3947 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna La Ordenanza Nº 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

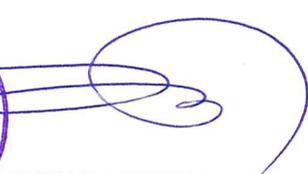
1.- **DISPONE termino voluntario del puesto**, ubicado en "puesto Nº670 del Persa Zapadores". Con patente rol Nº 5-108422, a contar del 1º semestre de 2019, el cual fue otorgado a doña **LUZ FERNANDEZ MALDONADO**, Cédula de **Tachado Ley 19.628** Lo anterior, en razón de la carta ingresada por el contribuyente previamente individualizado, donde solicita el término del permiso previamente individualizado, de manera voluntaria.

2.- **HÁGASE efectivo el presente decreto por el Departamento de Inspección**, en relación a verificar la liberación de las posturas en las ferias libres antes señaladas.

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado y la descarga de valores correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MAO / VCM / jpd

1561327

DISPONE TERMINO A PUESTO EN BNUP A CONTRIBUYENTE
QUE SE INDICA.

RECOLETA,

30 MAYO 2019

DECRETO EXENTO N° N° 1433 /

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; Decreto N°693 que designó a don Luis Moreira Uribe, en calidad de Administrador Municipal Subrogante; el Decreto Exento N°667, de fecha 15 de marzo de 2019, que delega funciones de Director de Atención al Contribuyente, a don Moisés Andrade Ortega; carta solicitud del contribuyente, con ingreso N°776/2019, en la cual solicita el termino voluntario de posturas en Persa Zapadores; Visación al presente Decreto por parte del Director (S) de Atención al Contribuyente; V° B° Encargado del Departamento de Vía Pública para confeccionar el presente y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 3947 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- DISPONE termino voluntario del puesto, ubicado en "puesto N°670 del Persa Zapadores". Con patente rol N° 5-108422 a contar del 1° semestre de 2019, el cual fue otorgado a doña LUZ FERNANDEZ MALDONADO, Cédula de **Tachado Ley 19.628** Lo anterior, en razón de la carta ingresada por el contribuyente previamente individualizado, donde solicita el término del permiso previamente individualizado, de manera voluntaria.

2.- HÁGASE efectivo el presente decreto por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación de las posturas en las ferias libres antes señaladas.

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado y la descarga de valores correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Vía Pública y copia en interesado, una vez hecho a archivo. FDO. : LUIS MOREIRA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MAO / VCM / jpd

TRANSCRITO - D.A.C- Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (ConAntec) Central Documentos- Vía Pública-Inspección - Interesado

1561322